



EXTREMADURA AVANTE, SLU

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2019 sobre bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal. (2019081375)

Conforme a lo dispuesto en las "Bases de las Convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el grupo Extremadura Avante" se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de contrato de temporal, para las áreas de trabajo que continuación se exponen:

— Económico Financiero:

Quienes deseen participar en estos procesos selectivos, formularán su solicitud siguiendo el procedimiento establecido en las "Bases de las Convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el Grupo Extremadura Avante" publicadas en el portal de empleo de la web de Extremadura Avante <http://empleo-extremaduraavante.es/>

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOE.

Las relaciones laborales dimanantes se regirán según el "II Convenio Colectivo para la empresa Extremadura Avante S.L.U. y sus Sociedades Filiales participadas mayoritariamente directa o indirectamente" y por el resto de normativa laboral que resulte de aplicación.

A continuación, se indican los perfiles de puestos requeridos para cada una de las convocatorias, especificando el grupo profesional, modalidad de contrato de trabajo, ciudad del centro de trabajo, número de plazas vacantes, titulación, requerimientos del puesto y principales funciones que se realizarán.

- Económico Financiero

Grupo Profesional: Grupo I.

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal para atender la ausencia temporal con reserva del puesto de trabajo de una persona trabajadora en situación de maternidad, lactancia y vacaciones.



Centro de trabajo: Mérida.

Plazas vacantes: 1.

Titulación y requerimientos del puesto: Titulación Universitaria en Grado o equivalente, en las ramas de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Ciencias Empresariales. Carnet de conducir B.

Cometidos del Puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Realizar tareas que requieran una cualificación técnica especializada e implican la ejecución de políticas y estrategias definidas en su ámbito, orientadas a conseguir los objetivos de procesos y/o proyectos.
- Apoyo en la emisión de informe mensual de saldos impagados y enviar al comité de gestión de impagos, asistiendo a sus reuniones mensuales, donde se estudian las distintas acciones a seguir en los casos puntuales que llevan a la misma. Traslado, para su ejecución, de las acciones que nos afecten a nuestro departamento.
- Colaboración en la actualización de la deuda total, con cálculo de intereses de demora, de aquellos contratos que, después de la gestión amistosa de nuestro departamento, sigan con deuda vencida.
- Contabilizar las operaciones económicas y financieras de las Sociedades.
- Tramitar pagos.
- Preparación y presentación de impuestos.
- Colaborar en la elaboración del presupuesto anual de la Organización y seguimiento de la ejecución de los mismos.
- Realizar las tareas necesarias para llevar al corriente la tesorería de las Sociedades de Extremadura Avante.
- Actualización, en los diferentes aplicativos informáticos habilitados al efecto, de la información de morosidad de los clientes.
- Participa en la elaboración de los impuestos sobre las sociedades de la organización.
- Revisar facturas, informar del momento de pago, así como archivo de documentos contables y de correspondencia de cada sociedad.



- Colaborar y participar en las auditorías de cuentas que llevan a cabo en la Sociedad.
- Elaborar informes económicos y financieros que se requieran en la actividad de la Sociedad.
- Apoyo técnico en la elaboración de expedientes de contratación y/o compras que sean necesarios para la consecución de los objetivos del área.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos para contribuir al buen funcionamiento de la sociedad, así como cumplir las normas internas definidas en cada momento.

Mérida, 26 de noviembre de 2019. Consejero Delegado Extremadura Avante, MIGUEL JOSÉ BERNAL CARRIÓN.